



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

COMISIÓN PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS.  
DIPUTADOS: ELIZABETH  
GAMBOA SOLÍS; MARÍA  
BEATRIZ ZAVALA PENICHE;  
ANTONIO HOMÁ SERRANO;  
DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA, RAMIRO MOISÉS  
RODRÍGUEZ BRICEÑO,  
VERÓNICA NOEMÍ CAMINO  
FARJAT y MARIA ESTER  
ALONZO MORALES. -----

**H. CONGRESO DEL ESTADO:**

En sesión ordinaria de pleno de esta soberanía, de fecha 30 de enero del año en curso, se turnó a esta Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", suscrito por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional de la LXI legislatura.

Los diputados integrantes de esta comisión permanente, en los trabajos de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes,

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** El 23 de enero del año en curso, fue presentada a este H. Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", suscrita por el diputado



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Rafael Gerardo Montalvo Mata, integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional de la LXI legislatura.

**SEGUNDO.** En la parte conducente a la exposición de motivos de dicha iniciativa, se manifiesta lo siguiente:

“Durante más de 110 años, los socios de “Rotary International” han emprendido obras y acciones que abordan los problemas más complejos de la humanidad.

Siendo un movimiento de base, Rotary une a casi 1.2 millones de socios en una organización de carácter internacional, misma que nace con la visión de un hombre llamado Paul Harris, quien fundó el primer Club Rotario en la ciudad de Chicago un 23 de Febrero del año de 1905. Su propósito era el de formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas, lazos de amistad y retribuir de alguna manera a sus comunidades.

El objetivo general de Rotary International, es estimular y fomentar el ideal de servicio en el que se encuentran comprometidos sus socios los cuales se encuentran esparcidos en más de 200 países alrededor del mundo unidos por uno de los principales valores humanos: La amistad; así como la solidaridad y la vocación de servicio en favor de las comunidades, siendo la piedra angular en la promoción del desarrollo empresarial en cada uno de los lugares en donde al día de hoy tienen presencia y dada su naturaleza y nobles objetivos, es la única organización de servicio que tiene una Curul en la Organización de las Naciones Unidas, toda vez que participó en su fundación.

En México, el Rotarismo se encuentra representado en 8 Distritos en el que cada uno incluye a varios Estados. Yucatán se encuentra comprendido en el Distrito 4195 junto con los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y parte de Veracruz. Este Distrito cuenta con 73 clubes y con más de 1,200 socios afiliados.

En lo que respecta a Yucatán, el primer Club Rotarios fue formalmente fundado en el año de 1926 y fue conformado por mujeres y hombres líderes académicos, profesionales, comerciantes y empresariales de la comunidad.

...



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Así mismo, la diversidad de proyectos de servicio que realizan los Club Rotarios en nuestro Estado se manifiestan en la facilitación de cirugías de niños con problemas de labio y paladar hendido, así como cirugías de cataratas, facilitación de prótesis, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, alfabetización de adultos, becas para jóvenes, ayuda en casos de desastres naturales, jornadas médicas, donación de ambulancias entre muchas otras.

El hecho de conmemorar anualmente cada 23 de Febrero al Rotario del Estado de Yucatán, adquiere una relevancia en mayor provecho de los programas y acciones de éxito que han sido impulsadas por esta Organización, no solo para su réplica a nivel local, sino para hacer de ella políticas públicas, en donde, el gobierno y otros sectores de la sociedad, asuman e impulsen como alternativas viables este tipo de acciones que demuestran la nobleza de sus objetivos y permiten enfrentar, de una manera directa, los problemas sociales y económicos de nuestro Estado..”

**TERCERO.** Como se ha mencionado con anterioridad, en sesión ordinaria de pleno de este H. Congreso de fecha 30 de enero del año en curso, se turnó la referida iniciativa a esta Comisión Permanente de Derechos Humanos, misma que fue distribuida en sesión de trabajo de fecha 02 de febrero del presente año, para su análisis, estudio y dictamen respectivo.

Ahora bien, con base en los antecedentes antes mencionados, los diputados integrantes de esta comisión permanente, realizamos las siguientes,

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** La iniciativa presentada tiene sustento normativo en lo dispuesto en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para iniciar leyes y decretos.

B3

3



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

De igual forma, con fundamento en el artículo 43 fracción XIV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Comisión Permanente de Derechos Humanos tiene competencia para estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relacionados con los derechos humanos en el estado; así como la vigilancia de los derechos de los sujetos comprendidos en los grupos vulnerables por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad o discapacidad, que se encuentren en una situación de mayor indefensión; así como la protección y defensa de los derechos humanos.

**SEGUNDA.** La sociedad puede ser definida como el conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

Dada la importancia de ésta en el mundo, se considera importante honrar a aquéllas agrupaciones que se han preocupado por tratar de mejorarla, realizando acciones en beneficio de la misma.

Es así que exaltamos la labor del Club Rotarios, no sólo en nuestra entidad sino la presencia que han tenido en todo el mundo. Las acciones positivas que han realizado, han sido un detonante para la erradicación de enfermedades, como es el caso de la poliomielitis.

El objetivo general de Rotary International, consiste en estimular y fomentar el ideal de servicio en el que se encuentran comprometidos sus socios los cuales se encuentran esparcidos en más de 200 países alrededor del mundo unidos por



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

uno de los principales valores humanos: la amistad; así como la solidaridad y la vocación de servicio en favor de las comunidades, siendo la piedra angular en la promoción del desarrollo empresarial en cada uno de los lugares en donde tienen presencia.

Cabe destacar que los socios de Rotary no solo han sido testigos de los grandes acontecimientos mundiales sino que han sido parte de la historia contemporánea. Son tres rasgos fundamentales los que moldean la fisonomía de dicha institución:

- Es una organización verdaderamente internacional: apenas 16 años después de su fundación, Rotary contaba con clubes en todos los continentes. En la actualidad los rotarios trabajan unidos en todos los países para dar solución a los problemas más apremiantes del mundo.
- Son perseverantes incluso en épocas difíciles. Durante la segunda guerra mundial, los clubes rotarios de Alemania, Austria, Italia, España y Japón fueron obligados a cerrar sus puertas. Pese a los riesgos, muchos socios se siguieron reuniendo de manera informal y, tras la guerra, se reagruparon para reconstruir los clubes y sus respectivos países.
- La dedicación al servicio es permanente. En 1979, lanzaron una campaña contra la polio con un proyecto para vacunar a seis millones de niños en Filipinas. Hoy en día, la polio es endémica en solo tres países, en comparación con 125 en 1988.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Los socios de Rotary asumen la responsabilidad de tomar acciones, a fin de abordar los problemas más perniciosos que afectan a la humanidad, a través de sus 35,000 clubes en el mundo, avocándose a: promover la paz; combatir enfermedades; proporcionar acceso al agua salubre, saneamiento y fomento de buenos hábitos de higiene; proteger a madres e hijos como grupos vulnerables; fomentar la educación, y desarrollar economías locales.

Es así que, Rotary se compone como una red mundial integrada de 1,200.000 vecinos, amigos, líderes y personas dedicadas a solucionar problemas, quienes tienen una visión de un planeta unido en el que se toman acciones para generar cambios perdurables en el mundo, sus comunidades y en sí mismos.

**TERCERA.** Atendiendo a lo expresado en la iniciativa, la cual señala que en México, el Rotarismo se encuentra representado en 8 distritos en el que cada uno incluye a varios Estados. Yucatán se encuentra comprendido en el distrito 4,195 junto con los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y parte de Veracruz. Este distrito cuenta con 73 clubes y con más de 1,200 socios afiliados.

La diversidad de proyectos de servicio que realizan los Clubes Rotarios en nuestro Estado se manifiestan en la facilitación de cirugías de niños con problemas de labio y paladar hendido, así como cirugías de cataratas, facilitación de prótesis, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, alfabetización de adultos, becas para jóvenes, ayuda en casos de desastres naturales, jornadas médicas, donación de ambulancias entre muchas otras.

3  
B



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Con las acciones realizadas diariamente, han contribuido durante años ha mejorar la vida de las personas en el mundo, en México y en Yucatán, mediante la promoción de la paz, la prevención de las enfermedades y la potenciación de nuestro desarrollo económico, y como organización no lucrativa que reúne a líderes empresariales, profesionales universitarios y no universitarios que tienen como finalidad común el prestar servicios humanitarios a la comunidad, contribuyendo de esta forma a fomentar la buena voluntad.

Por tal razón, es que se considera que esta loable labor social, debe ser reconocida por esta Soberanía, al establecer el día 23 de febrero de cada año, como el "Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", refrendando con esto el reconocimiento y apoyo incondicional a tan importante labor social, resultado de la lucha y el trabajo continuo, basado en una actitud de servicio encaminado hacia la construcción de una mejor sociedad.

El hecho de conmemorar anualmente cada 23 de febrero al Rotario del Estado de Yucatán, adquiere una relevancia en mayor provecho de los programas y acciones de éxito que han sido impulsadas por esta organización, no solo para su réplica a nivel local, sino para hacer de ella políticas públicas, en donde, el gobierno y otros sectores de la sociedad, asuman e impulsen como alternativas viables este tipo de acciones que demuestran la nobleza de sus objetivos y permitan enfrentar, a través de una manera directa, los problemas sociales y económicos que acaecen en nuestro Estado.

**CUARTA.** Es así que, de acuerdo a lo anteriormente vertido, proponemos mediante decreto instituir el día 23 de febrero de cada año como día del Rotarismo en el Estado de Yucatán, esto con el objeto de reconocer la loable labor que

3



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

realizan cada uno de los integrantes filántropos del mismo, lo que se traduce en trabajos trascendentales que han realizado en beneficio de la sociedad no solo yucateca sino a nivel mundial.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción XIV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del pleno del Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:

  
  
R.B.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

DECRETO:

Por el que se declara “23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán”

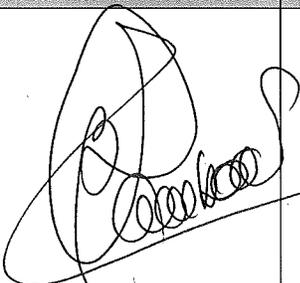
**Artículo único.** Se declara el “23 de febrero el día del Rotarismo en el Estado de Yucatán”, como un justo y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestro Estado.

Transitorio:

**Artículo único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial del estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

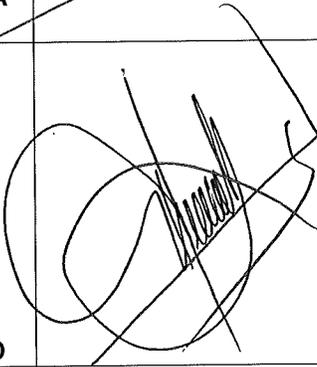
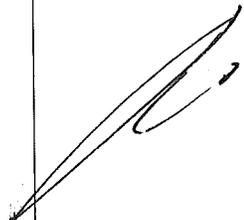
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS		

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

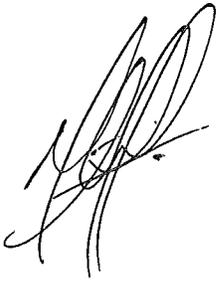
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE		
SECRETARIO	 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO		
SECRETARIO	 DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA		
VOCAL	 DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICÉNO		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen que contiene el Decreto por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT		
VOCAL	 DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen que contiene el Decreto por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán".

